



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
D i r e c c i ó n



NÚM. 132/2024

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **TRECE HORAS** del día **DOCE** del mes de **AGOSTO** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los **C.C.**.

- 1) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.-Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 2) DR.JOSÉ LOCIA ESPINOZA. -Consejero Maestro de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 3) Q.F.B. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ CRUZ.-Maestra Representante Suplente de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana
- 4) MIC.IZMIT CAMACHO DE LA CERDA. -Maestra Representante de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 5) DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.- Maestra Representante de la Fac. de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.
- 6) C. DANA ATHENEA GONZÁLEZ CHIMAL. - Consejera Alumna Suplente de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

- a) RATIFICAR o REDEFINIR el perfil para **CONVOCAR** la **PLAZA DE TIEMPO COMPLETO** vacante por jubilación del **DR. LUIS MORALES DE LA VEGA**, para que se convoque en el periodo agosto 2024-enero 2025, de acuerdo a las necesidades de esta Facultad de Química Farmacéutica Biológica.

- Este H. Consejo Técnico acuerda **REDEFINIR** el perfil a: "Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo con maestría y/o doctorado en Tecnología Farmacéutica, Ciencias Farmacéuticas, Farmacia Clínica o Farmacia; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior; preferentemente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores; con experiencia profesional en la industria Farmacéutica y/o farmacia".
- Este H. Consejo Técnico hace constar que la Dra. Magda Olivia Pérez Vásquez, directora de la facultad se excusó de participar en el caso, bajo las hipótesis del artículo 307 y 336 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

--No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **TRECE HORAS TREINTA MINUTOS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.

DR. JOSÉ LOCIA ESPINOZA.

Q.F.B. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ CRUZ.

MIC. IZMIT CAMACHO DE LA CERDA.

DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO.

C. DANA ATHENEA GONZÁLEZ CHIMAL.